

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45198** PATERNA

Edicto

Doña Mónica Amparo Ballester Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Paterna, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley concursal, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concursal- Sección Primera (General) (S01)-000890/2020, habiéndose dictado en fecha trece de noviembre de dos mil veinte por el Ilustrísimo Señor Magistrado Juez, auto de declaración de concurso Abreviado de acreedores de Salvador Gimenez Barrones y CIF número 48314680Y.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a doña Ana Aparicio Grau, con DNI número 22545739N con domicilio en la avenida de la Plata número 3, 3º 9º de Valencia y correo electrónico [anaaparicio@icav.es](mailto:anaaparicio@icav.es)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal, será necesario Abogado y Procurador.

Paterna, 20 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Amparo Ballester Sánchez.

ID: A200060728-1